



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

C. 48344
3072011
\$ 1038240

2017	13	08	05	P01330
------	----	----	----	--------

CONVALIDACION DE GANANCIALES Y DERECHOS Y
ACCIONES
QUE OTORGA

CANTUÑA MORALES MARIO VICENTE

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2

COPIAS)

J.B.



En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, diecisiete (17) de abril del dos mil diecisiete, ante mí, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público Quinto del Cantón Manta, comparece el señor CANTUÑA MORALES MARIO VICENTE, de estado civil viudo, portador de la cédula de ciudadanía números uno, siete, cero, uno, nueve, uno, ocho, cero, tres, guion siete (170191803-7), por sus propios derechos; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El comparecientes declara ser de nacionalidad ecuatoriana; legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- “SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de CONVALIDACION DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura el señor CANTUÑA

MORALES MARIO VICENTE, de estado civil viudo, por sus propios derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** El señor CANTUÑA MORALES MARIO VICENTE y la señora CHINGUAD CHINGUAD LEONOR ANTONIA (fallecida), son propietarios de un bien inmueble consistente en un terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tienes las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Calle publica, con doce metros ochenta centímetros; **POR ATRÁS:** Con más terreno de Izale Guillermo Pico Viuda de Figueroa y otros, con ocho metros veinte centímetros; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con la Sra. Blanca Molina, con diecinueve metros setenta centímetros; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con propiedad del centro Agrícola, con veintiún metros cincuenta centímetros. Lote de terreno que tiene una superficie total de DOSCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS TREINTA DECIMETROS CUADRADOS. Adquirido de la siguiente manera: **1/2.-** Mediante Compraventa celebrada en la Notaria Tercera de Santo Domingo de los Colorados, el 08 de Mayo de 2006 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 01 de junio de 2006 con el número de Inscripción 1230 y numero de Repertorio 2490; **2/2.-** Mediante Posesión Efectiva celebrada en la Notaria Novena de Santo Domingo de los Colorados, el 23 de febrero de 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 02 de marzo 2017 con el número de Inscripción 44 y número de Repertorio 1353. Historia de dominio cuyas observaciones constan detalladas en la Ficha Registral – Bien Inmueble 12092, emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta, que se adjunta como habilitante; y, **DOS.-** Mediante Posesión Efectiva celebrada en la Notaria Novena de Santo Domingo de los Colorados, el 23 de febrero de 2017, el señor CANTUÑA MORALES MARIO VICENTE, manifiesta que la causante la señora CHINGUAD CHINGUAD LEONOR ANTONIA, no procreó



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

descendencia ni dentro ni fuera del matrimonio, por lo que es el único y universales heredero de la Causante señora **CHINGUAD CHINGUAD LEONOR ANTONIA. TERCERA.- CONVALIDACION.-** El señor **CANTUÑA MORALES MARIO VICENTE**, de conformidad con los antecedentes expuestos declara bajo juramento que es dueño del 100% de los Gananciales y Derechos y Acciones de un bien inmueble consistente en un terreno ubicado actualmente avenida 204 en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, razón por la cual convalidan el bien descrito anteriormente el mismo que se transforma en cuerpo cierto y determinado. **CUARTA.- CUANTIA.-** La cuantía por su naturaleza es Indeterminada. **QUINTA.- ACEPTACION.-** El compareciente acepta la presente escritura en todo su contenido por así convenir a sus intereses. La presente escritura deberá ser inscrita en el Registro de la Propiedad Correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública.” (Firmado) Abogado Cesar Palma Salazar, portador de las matriculas profesionales trece guion dos mil once guion ciento treinta y cuatro (13-2011-134) del Foro de Abogado de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Mario Cantuña

f) Sr. Cantuña Morales Mario Vicente

c.c. 170191303-7

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

GENERAL

GENERAL

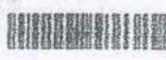
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

N: 170191803-7

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CANTUÑA MORALES MARIO VICENTE

EL LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CONOCOTO

FECHA DE NACIMIENTO: 1942-05-03
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: VIUDO
 LEONOR ANTONIA CHINGUAD CH

INSTITUCIÓN: BÁSICA
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: CONTRATISTA
 E23441222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CANTUÑA MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MORALES AGUSTINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: SANAMBIORINGO 2017-03-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-04-11

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

ESTE DOCUMENTO VALDRA COMO ÚNICO SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017.
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS FRAGMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS.







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 JUNTA N.º 016

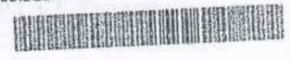
016-090
 NÚMERO

1701918037
 CÉDULA

CANTUÑA MORALES MARIO VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 CONOCOTO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 ZONA:

Mario Cantuña

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a 17 MAY 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **170191803-7**



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CANTUÑA MORALES MARIO VICENTE
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CONOCOTO
 FECHA DE NACIMIENTO **1942-05-03**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Viudo**
LEONOR ANTONIA CHINGUAD CH



INSTRUCCIÓN BÁSICA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CANTUÑA MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORALES AGUSTINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO 2012-01-04
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-04

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTRATISTA



 DIRECTOR GENERAL



 FECHA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN

016 JUNTA No.
016 - 090 NUMERO
1701918037 CÉDULA
CANTUÑA MORALES MARIO VICENTE APELLIDOS Y NOMBRES

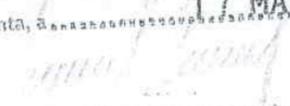


PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 CONOCOTO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 ZONA:



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
17 MAY 2017
 Manta,



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 15 DE FEBRERO 2017

016 JUNTA N°
016 - 090 NÚMERO
1701918037 CÉDULA

CANTUÑA MORALES MARIO VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 CONOCOTO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 ZONA:





EQUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 63 PARTIDOS
 TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a 17 MAY 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 141753

Nº 141753

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 48344

Fecha: 23 de marzo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-07-20-11-000

Ubicado en: AVENIDA 204 SITIO MAZATO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 216,30 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1701918037	CANTUÑA MORALES MARIO VICENTE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	10382,40
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	10382,40

Son: DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 23/03/2017 14:07:51

Gac

El Telégrafo | miércoles 26 de abril de 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA
 NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A. HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LA CAUSANTE CHINGUAD CHINGUAD LEONOR ANTONIA.
 LES HAGO SABER: Que en la Notaría Quinta Del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de CONVALIDACIÓN DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES, a favor de CANTUÑA MORALES MARIO VICENTE. Libre y voluntariamente comparecen: UNO.- El señor CANTUÑA MORALES MARIO VICENTE, por sus propios derechos, solicitando la Convalidación del cien por ciento (100%) de un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Calle pública con doce metros ochenta centímetros; POR ATRÁS: Con más terreno de Izabella Guillermo Pico Viuda de Figueroa y otros, con ocho metros veinte centímetros; POR EL COSTADO DERECHO: Con la Sra. Blanca Molina, con diecinueve metros setenta centímetros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad del centro Agrícola, con veintún metros cincuenta centímetros. Lote de terreno que tiene una superficie total de DOSCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS TREINTA DECIMETROS CUADRADOS.

BIEN INMUEBLE QUE LO ADQUIRIÓ: UNO.- A.- MEDIANTE COMPRAVENTA CELEBRADA EN LA NOTARIA TERCERA DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, EL 08 DE MAYO DE 2006 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 01 DE JUNIO DE 2006 CON EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 1230 Y NÚMERO DE REPERTORIO 2490; B.- MEDIANTE POSESIÓN EFECTIVA CELEBRADA EN LA NOTARIA NOVENA DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, EL 23 DE FEBRERO DE 2017 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 02 DE MARZO 2017 CON EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 44 Y NÚMERO DE REPERTORIO 1353. HISTORIA DE DOMINIO CUYAS OBSERVACIONES CONSTAN DETALLADAS EN LA FICHA REGISTRAL - BIEN INMUEBLE 12092, EMITIDO POR EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE MANTA, QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE; Y, DOS.- MEDIANTE POSESIÓN EFECTIVA CELEBRADA EN LA NOTARIA NOVENA DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, EL 23 DE FEBRERO DE 2017, EL SEÑOR CANTUÑA MORALES MARIO VICENTE, MANIFIESTA QUE LA CAUSANTE LA SEÑORA CHINGUAD CHINGUAD LEONOR ANTONIA, NO PROCREÓ DESCENDENCIA NI DENTRO NI FUERA DEL MATRIMONIO, POR LO QUE ES EL ÚNICO Y UNIVERSALES HEREDERO DE LA CAUSANTE SEÑORA CHINGUAD CHINGUAD LEONOR ANTONIA.

DECLARACION: El señor CANTUÑA MORALES MARIO VICENTE, de conformidad con lo expuestos anteriormente declara bajo juramento que es el dueño del 100% de los Gananciales y Derechos y Acciones de un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, razón por la cual lo convalida con cuerpo cierto y determinado.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos de la Causante CHINGUAD CHINGUAD LEONOR ANTONIA, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 inciso 1 del Código Orgánico General de Procedimiento mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos de la Causante CHINGUAD CHINGUAD LEONOR ANTONIA, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones. Manta, 17 de Abril de 2.017

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Ab. 24-25-26 (199450)



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA
 NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LA CAUSANTE CHINGUAD CHINGUAD LEONOR ANTONIA.
 LES HAGO SABER: Que en la Notaría Quinta Del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de CONVALIDACION DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES, a favor de CANTUÑA MORALES MARIO VICENTE. Libre y voluntariamente comparecen: UNO.- El señor CANTUÑA MORALES MARIO VICENTE, por sus propios derechos, solicitando la Convalidación del cien por ciento (100%) de un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Calle pública, con doce metros ochenta centímetros; POR ATRÁS: Con más terreno de Izale Guillermo Pico Viuda de Figueras y otros, con ocho metros veinte centímetros; POR EL COSTADO DERECHO: Con la Sra. Blanca Molina, con diecinueve metros setenta centímetros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad del centro Agrícola, con veintidós metros cincuenta centímetros. Lote de terreno que tiene una superficie total de DOSCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS TREINTA DECIMETROS CUADRADOS.

BIEN INMUEBLE QUE LO ADQUIRIÓ: UNO.- A.- MEDIANTE COMPRAVENTA CELEBRADA EN LA NOTARIA TERCERA DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, EL 08 DE MAYO DE 2006 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 01 DE JUNIO DE 2006 CON EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 1230 Y NÚMERO DE REPERTORIO 2490. B.- MEDIANTE POSESIÓN EFECTIVA CELEBRADA EN LA NOTARIA NOVENA DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, EL 23 DE FEBRERO DE 2017 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 02 DE MARZO DE 2017 CON EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 44 Y NÚMERO DE REPERTORIO 1353. HISTORIA DE DOMINIO CUYAS OBSERVACIONES CONSTAN DETALLADAS EN LA FICHA REGISTRAL - BIEN INMUEBLE 12092, EMITIDO POR EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE MANTA, QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE; Y, DOS.- MEDIANTE POSESIÓN EFECTIVA CELEBRADA EN LA NOTARIA NOVENA DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, EL 23 DE FEBRERO DE 2017, EL SEÑOR CANTUÑA MORALES MARIO VICENTE, MANIFIESTA QUE LA CAUSANTE LA SEÑORA CHINGUAD CHINGUAD LEONOR ANTONIA, NO PROCREÓ DESCENDENCIA NI DENTRO NI FUERA DEL MATRIMONIO, POR LO QUE ES EL ÚNICO Y UNIVERSALES HEREDERO DE LA CAUSANTE SEÑORA CHINGUAD CHINGUAD LEONOR ANTONIA.

DECLARACION: El señor CANTUÑA MORALES MARIO VICENTE, de conformidad con lo expuestos anteriormente declara bajo juramento que es el dueño del 100% de los Gananciales y Derechos y Acciones de un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, razón por la cual lo convalidan con cuerpo cierto y determinado.
 Se cita por la prensa a los presuntos herederos de la Causante CHINGUAD CHINGUAD LEONOR ANTONIA, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 inciso 1 del Código Orgánico General de Procedimiento mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.
 Se les advierte a los presuntos herederos de la Causante CHINGUAD CHINGUAD LEONOR ANTONIA, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.
 Manta, 17 de Abril de 2.017

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Abr. 24-25-26 (199450)

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA
 NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LA CAUSANTE CHINGUAD CHINGUAD LEONOR ANTONIA.
 LES HAGO SABER: Que en la Notaría Quinta Del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de CONVALIDACION DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES, a favor de CANTUÑA MORALES MARIO VICENTE. Libre y voluntariamente comparecen: UNO.- El señor CANTUÑA MORALES MARIO VICENTE, por sus propios derechos, solicitando la Convalidación del cien por ciento (100%) de un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Calle pública, con doce metros ochenta centímetros; POR ATRÁS: Con más terreno de Izaie Guillermo Pico Viuda de Figueroa y otros, con ocho metros veinte centímetros; POR EL COSTADO DERECHO: Con la Sra. Blanca Molina, con diecinueve metros setenta centímetros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad del centro Agrícola, con veintinueve metros cincuenta centímetros. Lote de terreno que tiene una superficie total de DOSCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS TREINTA DECIMETROS CUADRADOS.

BIEN INMUEBLE QUE LO ADQUIRIÓ: UNO.- A.- MEDIANTE COMPRAVENTA CELEBRADA EN LA NOTARIA TERCERA DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, EL 08 DE MAYO DE 2006 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 01 DE JUNIO DE 2006 CON EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 1230 Y NÚMERO DE REPERTORIO 2490; B.- MEDIANTE POSESIÓN EFECTIVA CELEBRADA EN LA NOTARIA NOVENA DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, EL 23 DE FEBRERO DE 2017 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 02 DE MARZO 2017 CON EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 44 Y NÚMERO DE REPERTORIO 1353. HISTORIA DE DOMINIO CUYAS OBSERVACIONES CONSTAN DETALLADAS EN LA FICHA REGISTRAL - BIEN INMUEBLE 12092, EMITIDO POR EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE MANTA, QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE; Y, DOS.- MEDIANTE POSESIÓN EFECTIVA CELEBRADA EN LA NOTARIA NOVENA DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, EL 23 DE FEBRERO DE 2017, EL SEÑOR CANTUÑA MORALES MARIO VICENTE, MANIFIESTA QUE LA CAUSANTE LA SEÑORA CHINGUAD CHINGUAD LEONOR ANTONIA, NO PROCREO DESCENDENCIA NI DENTRO NI FUERA DEL MATRIMONIO, POR LO QUE ES EL ÚNICO Y UNIVERSALES HEREDERO DE LA CAUSANTE SEÑORA CHINGUAD CHINGUAD LEONOR ANTONIA.

DECLARACION: El señor CANTUÑA MORALES MARIO VICENTE, de conformidad con lo expuestos anteriormente declara bajo juramento que es el dueño del 100% de los Gananciales y Derechos y Acciones de un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, razón por la cual lo convalidan con cuerpo cierto y determinado.
 Se cita por la prensa a los presuntos herederos de la Causante CHINGUAD CHINGUAD LEONOR ANTONIA, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 inciso 1 del Código Orgánico General de Procedimiento mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.
 Se les advierte a los presuntos herederos de la Causante CHINGUAD CHINGUAD LEONOR ANTONIA, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.
 Manta, 17 de Abril de 2.017

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Abr. 24-25-26 (199450)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 084468

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a CANTUÑA MORALES MARIO VICENTE ubicada AVENIDA 204 SITIO MAZATO cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$10382.40 DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES 40/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE – CONVALIDACION

Elaborado: DANIEL SALDARRIAGA

27 DE MARZO DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 113397



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

CANTUÑA MORALES MARIO VICENTE



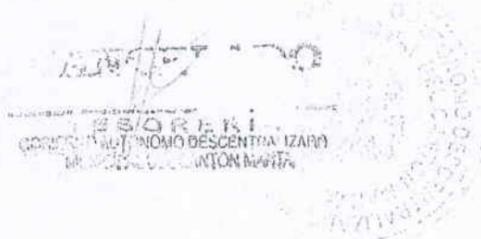
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

28 MARZO 2017

Manta,

VALIDO PARA LAS CLAVES:

3072011000 AVENIDA 204 SITIO MAZATO



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Ficha Registral-Bien Inmueble
12092

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17005535, certifico hasta el día de hoy 21/03/2017 14:37:14, la Ficha Registral Número 12092.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: martes, 17 de febrero de 2009 Parroquia: TARQUI
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, calle pública con doce metros ochenta centímetros. POR ATRÁS, con mas terrenos de Izale Guillermina Pico Viuda de Figueroa y otros, con ocho metros veinte centímetros. POR EL COSTADO DERECHO, con la Sra. Blanca Molina, con diecinueve metros setenta centímetros. POR EL COSTADO IZQUIERDO con propiedad del centro Agrícola, con veintiún metros cincuenta centímetros. Lote de terreno que tiene una superficie total de DOSCIENTOS DIECISÉIS METROS CUADRADOS TREINTA DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS HEREDITARIOS	1077	19/abr./2001	9.583	9.602
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1230	01/jun./2006	16.081	16.094
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	44	02/mar./2017	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 19 de abril de 2001 Número de Inscripción: 1077 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1899 Folio Inicial:9.583
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA Folio Final:9.602
Cantón Notaría: BUENA FE

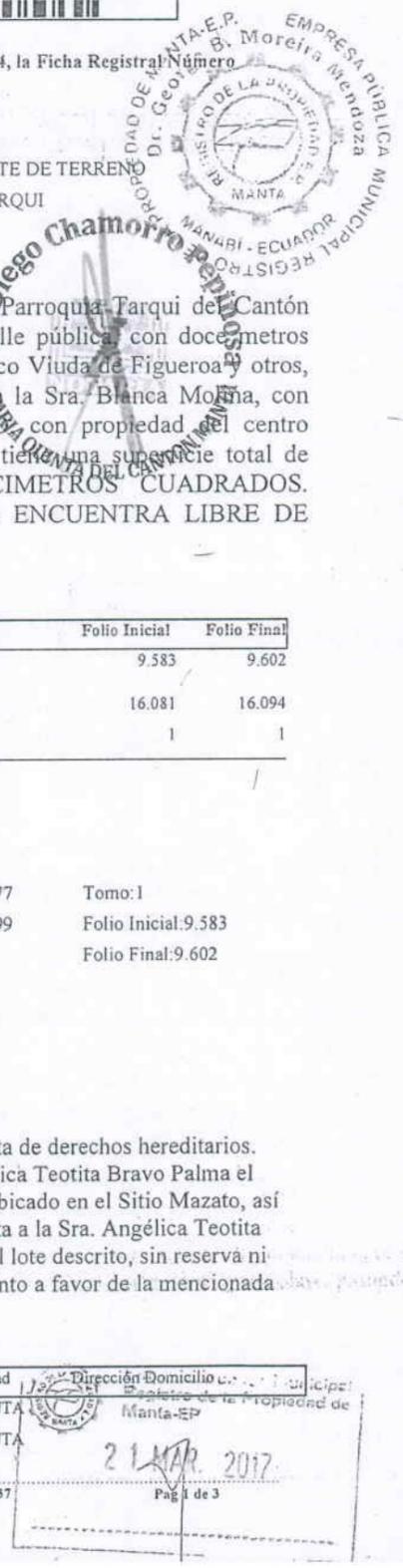
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de noviembre de 2000
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del cantón Manta. Venta de derechos hereditarios. La Sra. Eulalia Justa Romero Zarate tiene a bien dar en venta a Favor de la Sra. Angélica Teotita Bravo Palma el cincuenta por ciento que le pertenece y de la cual es propietaria en el lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato, así mismo los herederos del señor Toribio Diego Alcívar Gamboa tiene a bien dar en venta a la Sra. Angélica Teotita Bravo Palma, el otro cincuenta por ciento que les pertenece en su calidad de tales en el lote descrito, sin reservá ni limitación de ninguna clase, pasando de esta manera el dominio total de ciento por ciento a favor de la mencionada compradora.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000021424	ALCIVAR GAMBOA TORIBIO DIEGO	NO DEFINIDO	MANTA	Manta-EP
COMPRADOR	800000000021422	BRAVO PALMA ANGELICA TEOTITA	CASADO(A)	MANTA	Manta-EP





VENDEDOR	800000000021426	ROMERO ZARATE EULALIA JUSTA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	800000000021430	ALCIVAR ROMERO FIDELA MARIA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	800000000021432	ALCIVAR ROMERO SIMON BOLIVAR	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	800000000021435	ALCIVAR ROMERO EDILBERTO CLEOFE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	800000000021441	ALCIVAR ROMEO CARLOS JULIO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	800000000021439	ALCIVAR ROMEO JACOBA NELLY	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	800000000021434	ALCIVAR ROMERO MARIA ENRIQUETA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	800000000021437	ALCIVAR ROMERO AIDA MALINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	800000000021428	ALCIVAR ROMERO FELICIANO BALOY	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 01 de junio de 2006 Número de Inscripción: 1230 Tomo: 1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2490 Folio Inicial: 16.081
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final: 16.094
 Cantón Notaría: SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de mayo de 2006
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1701918037	CANTUÑA MORALES MARIO VICENTE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000021420	TRIVIÑO HERIBERTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000021422	BRAVO PALMA ANGELICA TEOTITA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1077	19/abr./2001	9.583	9.602

Registro de : SENTENCIA

[3 / 3] SENTENCIA

Inscrito el : jueves, 02 de marzo de 2017 Número de Inscripción: 44
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1353 Folio Inicial: 1
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA NOVENA Folio Final: 1
 Cantón Notaría: SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de febrero de 2017
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO de los bienes de la causante Sra. Leonor Antonia Chingud Chingud. Un terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del canton Manta. Con una superficie total de DOSCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS TREINTA DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1701918037	CANTUÑA MORALES MARIO VICENTE	VIUDO(A)	MANTA	
CAUSANTE	1717246936	CHINGUAD CHINGUAD LEONOR ANTONIA NO DEFINIDO	MANTA	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final





COMPRA VENTA 1230 01/jun./2006 16.081

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:37:14 del martes, 21 de marzo de 2017

A petición de: CANTUÑA MORALES MARIO VICENTE

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2624777 - 2634767

COMPROBANTE DE PAGO

000025892

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONT: 1701918037

C.I./R.U.C.: CANTUÑA MORALES MARIO VICENTE

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: AVENIDA 204 SITIO MAZATO

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PRECIO:

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PRECIO:

REGIS: 490568
Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 28/03/2017 11:06:48
FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO-HASTA: lunes, 26 de junio de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE MANTIENE SU VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN: Tomo nota, de que una vez efectuada las publicaciones por tres veces en fechas distintas en el periódico "EL TELEGRAFO" los días LUNES 24, MARTES 25 Y MIERCOLES 26 de ABRIL del 2017, en la sección de GACETA, paginas 38, 38 y 36 respectivamente, mediante la cual se puso en conocimiento del publico la CONVALIDACION DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES, que antecede, y luego de transcurrido el termino de veinte (20) días desde la última publicación, NO SE HA PRESENTADO OPOSICION ALGUNA, hasta la presente fecha razón por la cual, DISPONGO la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Manta, dieciocho de Mayo de 2017. (J.B.)

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

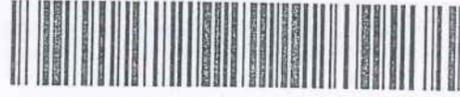


PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-002-000031221



20171308005P01330

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

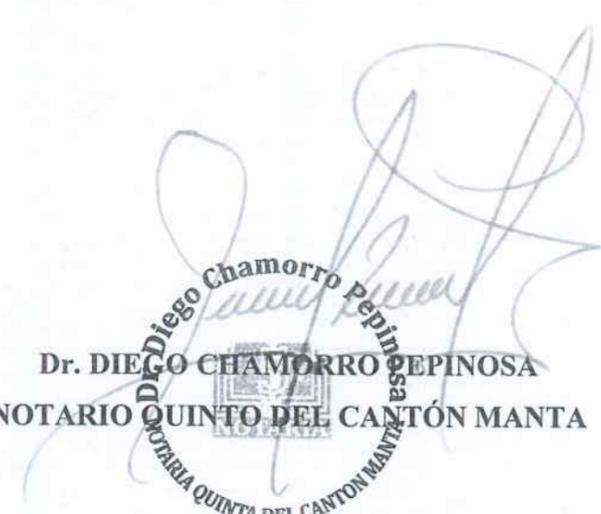
Escritura N°:		20171308005P01330					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE ABRIL DEL 2017, (15:46)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CANTUÑA MORALES MARIO VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701918037	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **CONVALIDACION DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES QUE OTORGA CANTUÑA MORALES MARIO VICENTE.**- Firmada y sellada en Manta, a los dieciocho (18), días del mes de Mayo del dos mil diecisiete.-



Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

